

H. AYUNTAMIENTO MINERAL DEL MONTE, HGO.,
2020-2024

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
PERIODO 2020-2021
30 DE ENERO DE 2021.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE PLENO, LES DAMOS LA BIENVENIDA A ESTA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., PARA EL PERIODO 2020-2024, SIENDO LAS 13:58 HORAS DEL **DÍA 30 DE ENERO DE 2021**.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: PROSIGAMOS AL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA, SEÑOR SECRETARIO:

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	SI
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	SI
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	SI
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	SI
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	SI
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	SI
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	SI
REGIDOR	LIC. CAMILO NAVA ROSALES	SI
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	SI
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	SI
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	SI

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. DE ACUERDO CON LA LISTA DE ASISTENCIA SE DETERMINA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN CONSECUENCIA, TIENE VALIDEZ ESTA SESIÓN Y LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

-----ACUERDO HAMMH/SE/06/2020-21/01-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, POR TANTO, LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE TOMEN TENDRÁN VALIDEZ LEGAL -----

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO.

**SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA:
ORDEN DEL DÍA**

1. BIENVENIDA
2. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA.
4. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD
5. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. DESPUÉS DE HABERLE DADO LECTURA A LA ORDEN DEL DIA, SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

MANIFESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----**ACUERDO HAMMH/SE06/2020-21/02**-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DIA .-----

POR UNANIMIDAD SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOQUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD: CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER EL COMPROMISO PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CREACIÓN DE ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, LAS INSTANCIAS Y OTROS SECTORES, ES NECESARIO E IMPORTANTE CONTAR CON UN COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD, EL CUAL SERA UN INSTRUMENTO DE GRAN VALIA PARA EL MUNICIPIO, QUEDANDO LA PROPUESTA INTEGRADA POR:

CARGO EN EL COMITÉ	QUIEN LO ASUME	NOMBRE
PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO
SECRETARIO TÉCNICO	REPRESENTANTE DE LA SRIA. DE SALUD	L.E. SONIA LÓPEZ MENDOZA
VOCAL DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. EDWIN GERARDO SANDOVAL HERNÁNDEZ
VOCAL DE SALUBRIDAD LOCAL	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUD	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER
VOCAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD	L.T.S. ROBERTA ALAMILLA GACHUZ
VOCAL DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA
VOCAL GENERAL	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	C. HILARIO RODRÍGUEZ GUZMÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: LO CUAL PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

MANIFESTANDO LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO
-----ACUERDO HAMMH/SE/06/2020-21/03-----

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR APROBADA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD.

POR UNANIMIDAD SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: - DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: **CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN** LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN HIDALGO BUSCA PROMOVER LA ATENCIÓN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS COMO: POBLACIÓN, VIVIENDA, ECONOMÍA, EDUCACIÓN, SALUD, MIGRACIÓN, MARGINACIÓN Y DESARROLLO HUMANO. EN ESE SENTIDO, EL FEDERALISMO EN POBLACIÓN PROPONE IMPULSAR UNA DISTRIBUCIÓN APROPIADA DE LAS RESPONSABILIDADES ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, EN EL MARCO DE RELACIONES DE COOPERACIÓN Y MUTUA ASISTENCIA ENTRE LOS MISMOS.

EN ESE SENTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7, CAPITULO II; 22, 23 Y 24, CAPITULO V, DE LA LEY DE POBLACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ CONTAR Y OPERAR UN CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, CON EL FIN DE IMPULSAR Y FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN DE DICHA POLÍTICA.

CARGO EN EL COMITÉ	QUIEN LO ASUME	NOMBRE
PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO
COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN	TITULAR DEL SIPINNA	LIC. ANA KAREN HERNÁNDEZ LOZADA
VOCAL DE EDUCACIÓN	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA
VOCAL DE FAMILIA Y GENERO	DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL	L.E.A. BERMADETTE PÉREZ SÁNCHEZ
VOCAL DE SALUD	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUD	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER
VOCAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	DIRECTOR DE ECOLOGÍA	C. JOSÉ GUADALUPE ARRIAGA OROPEZA
VOCAL DE ATENCIÓN A LA MUJER	TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	C. MONIK LILIAN BACA PÉREZ
VOCAL DE JUVENTUD	TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	L.G. CRISTIAN MEJÍA ROQUE

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: LO CUAL PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO. MANIFESTANDO LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO

-----ACUERDO HAMMH/SE/06/2020-21/04-----

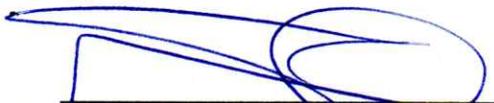
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR APROBADA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR FINALIZADA ESTA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:15 HORAS.** GRACIAS-----

H. AYUNTAMIENTO MINERAL DEL MONTE, HGO.,
2020-2024

C. ALEJANDRO SIERRA TELLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR



C. DIEGO OMAR MUÑOZ HERNÁNDEZ
REGIDOR.



LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA
REGIDORA



C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ
REGIDOR



C. FRANCISCA ÁRACELY LÓPEZ MENDOZA
REGIDORA



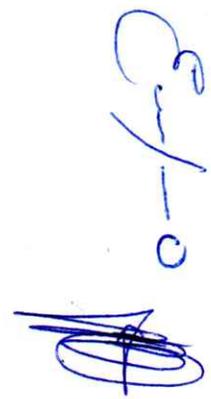
C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA
REGIDOR



LIC. CAMILO NAVA ROSALES



L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR



REGIDOR

L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA
REGIDORA

REGIDORA

PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER
REGIDORA

HOJA DE ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO 2020-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, DEL DIA 30 DE ENERO DE 2021.

NUM. DE ACUERDO	ACUERDO
HAMMH/SE06/2020-21/01	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.----- POR UNANIMIDAD
HAMMH/SE06/2020-21/02	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DIA --- POR UNANIMIDAD
HAMMH/SE06/2020-21/03	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR APROBADA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD. POR UNANIMIDAD
HAMMH/SE06/2020-21/04	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR APROBADA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION. POR UNANIMIDAD

REGIDOR

L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA
REGIDORA

REGIDORA

PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER
REGIDORA

HOJA DE ACUERDOS DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO 2020-2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, DEL DIA 30 DE ENERO DE 2021.

NUM. DE ACUERDO	ACUERDO
HAMMH/SE06/2020-21/01	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.----- POR UNANIMIDAD
HAMMH/SE06/2020-21/02	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DIA --- POR UNANIMIDAD
HAMMH/SE06/2020-21/03	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR APROBADA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD. POR UNANIMIDAD
HAMMH/SE06/2020-21/04	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR APROBADA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN. POR UNANIMIDAD